CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL	ORDEN DE COMPRA DE BIENES N° 151	O.C. Institucional Nº _____

Nivel de Entidad:	13	**Fecha de Emisión :** 13 / Julio / 2016	
Entidad:	Consejo de la Magistratura		
Unidad Compradora (Código SICP)	1253		
ID del Llamado:	306.871	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa
Descripción del Llamado: C.D. Nº 01/2016 ADQUISICION DE TINTAS Y TONER.			
Proveedor:	**NAZARENO COM. E IND. S.R.L.**	**RUC:**	80014633-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	CARTUCHO DE TINTA P/IMPRESORA HP DESKJET 1050, SERIE XL, NEGRO, GENUINO.	Unidad	Multigraph	Taiwán	50	85.500	4.275.000
2	1	CARTUCHO DE TINTA P/IMPRESORA HP DESKJET 1050, SERIE XL, COLOR, GENUINO.	Unidad	Multigraph	Taiwán	20	94.500	1.890.000
3	1	CARTUCHO DE TINTA P/IMPRESORA HP DESKJET INK ADVANTAGE 1515, SERIE XL, NEGRO, GENUINO.	Unidad	Multigraph	Taiwán	130	87.500	11.375.000
4	1	CARTUCHO DE TINTA P/IMPRESORA HP DESKJET INK ADVANTAGE 1515, SERIE XL, COLOR, GENUINO.	Unidad	Multigraph	Taiwán	70	98.000	6.860.000
5	1	CARTUCHO DE TINTA P/IMPRESORA HP DESKJET 2660, NEGRO, SERIE XL, GENUINO.	Unidad	Multigraph	Taiwán	20	85.500	1.710.000
6	1	CARTUCHO DE TINTA P/IMPRESORA HP DESKJET 2050, NEGRO, SERIE XL, GENUINO.	Unidad	Multigraph	Taiwán	85	85.500	7.267.500
7	1	CARTUCHO DE TINTA P/IMPRESORA HP DESKJET 2050, COLOR, SERIE XL, GENUINO.	Unidad	Multigraph	Taiwán	60	94.500	5.670.000
8	1	TONER P/ IMPRESORA HP LASERJET 2035N, GENUINO.	Unidad	Multigraph	China	2	219.000	438.000
						TOTAL		**39.485.500**

SON GUARANÍES:	TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS .-		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: desde de la entrega al proveedor.	Hasta: 31 de diciembre de 2016	

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: **07 (siete) días calendario a partir de la entrega de la presente.**

LUGAR DE ENTREGA: **Avda Mcal. López Nº 410 esq, Pa`i Pérez, ciudad de Asunción.**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	No Aplica

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2.016	1	1	0	0	340	10	1	99	100.000.000
								Total:	**100.000.000**

Osvaldo E. González Ferreira
Presidente
Consejo de la Magistratura

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA EMCEN LA JUDICIAL	ORDEN DE COMPRA DE BIENES N° 151	O.C. Institucional Nº _____

Nivel de Entidad:	13	Fecha de Emisión : 13 / JULIO / 2016	
Entidad:	Consejo de la Magistratura		
Unidad Compradora (Código SICP)	1253		
ID del Llamado:	306.871	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: C.D. Nº 01/2016 ADQUISICION DE TINTAS Y TONER.			
Proveedor:	NAZARENO COM. E IND. S.R.L.	RUC:	80014633-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	CARTUCHO DE TINTA P/IMPRESORA HP DESKJET 1050, SERIE XL, NEGRO, GENUINO.	Unidad	Multigraph	Taiwán	50	85.500	4.275.000
2	1	CARTUCHO DE TINTA P/IMPRESORA HP DESKJET 1050, SERIE XL, COLOR, GENUINO.	Unidad	Multigraph	Taiwán	20	94.500	1.890.000
3	1	CARTUCHO DE TINTA P/IMPRESORA HP DESKJET INK ADVANTAGE 1515, SERIE XL, NEGRO, GENUINO.	Unidad	Multigraph	Taiwán	130	87.500	11.375.000
4	1	CARTUCHO DE TINTA P/IMPRESORA HP DESKJET INK ADVANTAGE 1515, SERIE XL, COLOR, GENUINO.	Unidad	Multigraph	Taiwán	70	98.000	6.860.000
5	1	CARTUCHO DE TINTA P/IMPRESORA HP DESKJET 2660, NEGRO, SERIE XL, GENUINO.	Unidad	Multigraph	Taiwán	20	85.500	1.710.000
6	1	CARTUCHO DE TINTA P/IMPRESORA HP DESKJET 2050, NEGRO, SERIE XL, GENUINO.	Unidad	Multigraph	Taiwán	85	85.500	7.267.500
7	1	CARTUCHO DE TINTA P/IMPRESORA HP DESKJET 2050, COLOR, SERIE XL, GENUINO.	Unidad	Multigraph	Taiwán	60	94.500	5.670.000
8	1	TONER P/ IMPRESORA HP LASERJET 2035N, GENUINO.	Unidad	Multigraph	China	2	219.000	438.000
						TOTAL		39.485.500

SON GUARANÍES:	TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS .-		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: desde de la entrega al proveedor.	Hasta: 31 de diciembre de 2016	

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 07 (siete) días calendario a partir de la entrega de la presente.

LUGAR DE ENTREGA: Avda Mcal. López Nº 410 esq, Pa`i Pérez, ciudad de Asunción.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	No Aplica

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura.

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214-190

NAZARENO COM. E IND. S.R.L.
División Licitaciones Públicas
Artigas 1520 - Tel.: 214.190

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2.016	1	1	0	0	340	10	1	99	100.000.000
								Total:	100.000.000

Arnaldo J. Gonzalez Ferreira
Presidente
Consejo de la Magistratura

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

NAZARENO COM. E IND. S.R.L.
División Licitaciones Públicas
Artigas 1520 - Tel.: 214.190

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214-190

Imprimir Cerrar

RE: ORDEN DE COMPRA 151

De: **Fabiana Escobar** (ventas@multigraph.com.py)
Enviado: miércoles, 13 de julio de 2016 10:05:53 a.m.
Para: cm10uoc@hotmail.com
CC: licitaciones@multigraph.com.py
3 archivos adjuntos
NuevoDocumento_1.jpg (475,1 kB) , NuevoDocumento_2.jpg (769,6 kB) , NuevoDocumento_3.jpg (541,3 kB)

Buen día Lic. Sara:

Remito adjunto los documentos solicitados.

Favor indicarme los datos de su Institución para ingresarlos al sistema y poder así confeccionar la factura de los productos.

RAZÓN SOCIAL.

RUC.

DIRECCIÓN.

TELÉFONOS.

CONTACTO.

EMAIL DE LA PERSONA ENCARGADA.

Aguardo los datos en la brevedad de ser posible.

Saludos cordiales.

Atte.

multigraph

Fabiana Escobar

Ejecutiva de LICITACIONES

Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.

MULTIGRAPH®

Avda. Artigas 1520 y Concepción Chávez

Telefax: (595) 21 214-190

Asunción-Paraguay

Mail : **ventas@multigraph.com.py**

licitaciones@multigraph.com.py

Skype: ventas_multigraph

http://www.multigraph.com.py

http://www.cartuchos.com.py

De: Pablo Ratti [mailto:comercial2@multigraph.com.py]
Enviado el: miércoles, 13 de julio de 2016 9:45
Para: 'Fabiana Escobar'
Asunto: RV: ORDEN DE COMPRA 151

De: Consejo de la Magistratura UOC [mailto:cm10uoc@hotmail.com]
Enviado el: miércoles, 13 de julio de 2016 9:05 a. m.
Para: licitaciones@multigraph.com.py
Asunto: ORDEN DE COMPRA 151

Buenos Días;

Atención Sres NAZARENO COM. E IND.

Adjunto a la presente remito la orden de compra de Bienes Nº 151, LOTE Nº 1, con referencia al

llamado a C.D Nº 01/2016 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER" I.D Nº **306.871,** La cual podrán remitir por la misma vía en la que recibieron, firmado y sellado con la fecha de recepción, en un plazo no superior a 48 horas (dos) día hábil. O retirarla de la Institución en dicho plazo.

Lic Sara Ramos

Técnica de D.U.O.C

Consejo de la Magistratura

Teléfonos.: (021) 221 626